

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Data Challenge

1. Es un concurso dirigido a estudiantes universitarios que gira en torno a temas relacionados con datos abiertos de contrataciones públicas, cuyo objetivo es la creación de una experiencia práctica sobre la versatilidad que existe en el mundo de los datos abiertos.

2. Organizadores

1. El evento es organizado por la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) —razón social **ULACIT S. A.**, constituida bajo las leyes de Costa Rica, con cédula jurídica número tres - ciento uno - cero diecinueve mil cuatrocientos ochenta y siete—, la cual es la única responsable del evento ante cualquier tercero.
 1. Para cualquier aspecto relacionado con esta promoción, se atenderán comunicaciones en la siguiente dirección: Edificio ULACIT, contiguo a La República, barrio Tournón, San José, Costa Rica.
2. Este concurso, además, cuenta con el apoyo de INTEL.

3. Comité Organizador

1. El concurso cuenta con un Comité Organizador, encargado de velar por el cumplimiento de los términos y condiciones del evento. Este Comité está integrado por representantes de ULACIT y de INTEL.

4. Elegibilidad para participar

1. La actividad está dirigida a estudiantes de bachillerato y licenciatura de instituciones de educación superior de Costa Rica. Se invita particularmente a estudiantes de carreras de informática, tecnologías de información, ciencia de datos, estadística, matemáticas y ciencias actuariales, así como a otras profesiones que por su naturaleza pueden tener interés en el aprovechamiento de los datos generados por la compra pública, los cuales incluyen, pero no se limitan, a campos como economía, negocios, administración pública, derecho y periodismo.
2. No se requiere experiencia previa en el trabajo con datos. Durante las semanas en que se desarrolle el reto, se les brindarán a los participantes algunos talleres para el desarrollo de habilidades de análisis de datos.
 1. La información sobre estos talleres se les brindará una vez realizada la inscripción.
 2. Su participación en estos talleres será un requisito indispensable para ser parte del concurso.
3. Todos y cada uno de los estudiantes que pasen a la segunda etapa del concurso deberán demostrar su condición de estudiante universitario, por medio de un carné estudiantil vigente o un documento de matrícula.

5. Inscripción y formación de equipos

1. La inscripción al evento estará abierta hasta el viernes 6 de marzo del presente año.
2. Para registrarse, se debe ingresar toda la información requerida en el formulario. Datos incompletos o falsos pueden implicar la descalificación del concursante, especialmente los que se refieren a la adscripción universitaria.
3. Los datos personales de los participantes recolectados en el marco del Data Challenge serán utilizados por ULACIT únicamente para comunicaciones derivadas del evento, y no serán compartidos con terceros.
4. Al registrarse en el evento, los participantes aceptan que su información de contacto sea compartida con los otros integrantes del equipo al que sean asignados. En caso de resultar ganadores, autorizan a la organización del evento a comunicar públicamente su nombre, carrera y adscripción universitaria.
5. El reto se resolverá en equipos de tres integrantes; excepcionalmente se pueden formar equipos de dos concursantes. La conformación de los equipos se definirá durante la sesión de apertura del 6 marzo, mediante un procedimiento aleatorio.
 1. Las personas participantes se comprometen a actuar respetuosamente con los demás concursantes, actuando de forma cordial y comprometiéndose a mantener un trato profesional. En todo caso, los participantes comprenden y aceptan que ULACIT no es responsable de ningún incidente que se pueda dar entre ellos. Ante cualquier eventualidad, suceso o incomodidad, será responsabilidad exclusiva del estudiante notificar a ULACIT de lo sucedido, entendiendo que mantiene el derecho a renunciar a la competencia en cualquier momento.

6. Estructura del ULACIT Data Challenge

1. El conjunto de datos utilizado para este concurso corresponde a las contrataciones públicas del Poder Judicial de Costa Rica, publicadas de acuerdo con el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (OCDS). Se permite complementar el análisis de esta fuente con otros conjuntos de datos abiertos.
2. El evento se divide en dos fases:
 1. En la primera fase, que va del 6 al 26 de marzo, los equipos trabajarán en la preparación de un *notebook* donde se desarrolle y explique el proceso y resultado del análisis de datos que fue implementado usando el código o software de su preferencia. En esta etapa, a cada equipo se le permitirá ingresar una única entrada.
 2. El lunes 5 de abril se anunciarán los cinco equipos finalistas que pasarán a la segunda etapa. Estos equipos finalistas disponen de una semana para preparar una presentación que será expuesta ante el jurado del concurso, el sábado 10 de abril.
 1. Cada equipo dispondrá de un tiempo máximo de quince minutos para la presentación y diez minutos para preguntas.
3. El jurado estará constituido por un grupo invitado de expertos en temas de analítica de datos y procesos de compra pública.

7. Propiedad intelectual

1. Los equipos garantizan que sus entregas son productos de trabajo original y que no se infringe la propiedad intelectual de terceros.
2. En caso de recurrir justificadamente a fuentes externas, incluyendo fragmentos de código, estas se deben referenciar apropiadamente a través del formato APA (7.^a ed.).
3. Cualquier nueva propiedad intelectual generada durante la competencia, incluyendo código o software, será propiedad exclusiva de los respectivos participantes. Con su participación en el evento, los equipos aceptan que las entradas y presentaciones generadas puedan ser expuestas en el repositorio público del evento, y utilizadas por el Comité Organizador para propósitos de comunicación y divulgación.

8. Evaluación y definición de ganadores

1. Los equipos ganadores serán anunciados el sábado 10 de abril, luego de la evaluación por parte de los miembros del jurado. Esta decisión no es apelable, es definitiva; y los concursantes se comprometen a aceptar lo decidido.
2. Los ganadores aceptan que para hacer el retiro del premio deben presentarse a las instalaciones de ULACIT, en la fecha consensuada con el Comité Organizador, salvo justificantes de fuerza mayor.

9. Premio

1. Cada integrante del equipo ganador (en un equipo de máximo tres participantes) se llevará un procesador Gamers Intel Avengers.
2. Cada integrante de los equipos que queden en segundo y en tercer lugar (en equipos de máximo tres participantes) recibirá un kit de *PC gaming* 4 en 1 básico, marca KWG (*mouse*, *headset*, teclado y *mousepad*) para cada participante.

10. Cancelación, suspensión, descalificación y modificación del concurso

1. El incumplimiento de estos términos y condiciones, así como cualquier actuación fraudulenta, inapropiada o potencialmente peligrosa por parte de los equipos son motivos de descalificación.
2. El Comité Organizador se reserva el derecho a cancelar, terminar o suspender la competencia, y a modificar los términos y condiciones.
3. Cualquier situación no contemplada en estos términos y condiciones será resuelta por el Comité Organizador.

11. Costo de participación

1. La participación es gratuita, no existe un costo de participación; pero solamente se podrá inscribir en tan solo una ocasión.

12. Autorización y cesión de la imagen

1. Cada eventual ganador entiende y acepta que autoriza y cede sus derechos de imagen, para lo cual firmará la correspondiente autorización, permitiendo la grabación de la entrega del premio y la toma de fotografías, para ponerlas a disposición a fin de ser publicadas o difundidas en diferentes redes sociales del organizador, o en medios de comunicación.
2. El organizador podrá utilizar la grabación o fotografías para postearlas o publicarlas, de cualquier forma, ya sea en una publicación que esté vigente por 24 horas o que permanezca dentro del contenido del usuario del organizador en la red social, siendo visible por todo aquel que visite dicha red.

13. Tratamiento de datos personales

1. La información brindada por los participantes, es decir, el nombre completo, número de identidad, número de teléfono, dirección de correo electrónico y fotografía —esta última en el caso de los ganadores únicamente— será en su totalidad propiedad del organizador. Al brindar los datos indicados con anterioridad, su titular acepta que ha sido debidamente informado de los derechos que le asisten para la protección de sus datos personales, por lo que consiente que estos sean incluidos en la base de datos del organizador; que puedan ser utilizados por el organizador o un tercero encargado, dentro o fuera de Costa Rica; así como que puedan ser usados para enviarle información comercial. El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos, contactando al número de teléfono indicado en el punto 17 del presente reglamento.

14. Liberación de responsabilidad

1. Se libera de forma expresa al organizador, patrocinadores, colaboradores, asesores y directivos de estos de cualquier daño que pueda haber sufrido el concursante o ganadores de forma directa o indirecta, por la participación en la presente competición. Los ganadores expresamente liberan de todo daño o perjuicio que eventualmente pudieran sufrir haciendo efectivo o disfrutando el premio, y por las publicaciones que realice el organizador al dar a conocer a los ganadores de la promoción.
2. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera de responsabilidad al organizador, por: a) gastos incurridos para participar en la competencia, para hacer efectivo el premio o para disfrutarlo; b) intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo o similares que alteren el desarrollo de la promoción; c) daños sufridos a la integridad o bienes de los ganadores o de terceros que se ocasionen en virtud de esta promoción o durante el disfrute del premio.

15. Impuestos y otros gastos

1. No será responsabilidad del organizador pagar impuestos o cualquier otra tasa de traspaso en que deba incurrirse para que el premio pase a nombre de la persona beneficiaria; estos son gastos que correrán por cuenta propia de la persona que sea seleccionada.

16. Relación entre las partes

1. Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Ningún participante o ganador de la promoción, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante o agente de la compañía organizadora. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

17. Aceptación de estos términos y condiciones

1. Al participar en la competición, se entiende que la persona concursante acepta la integridad y totalidad de los términos y condiciones detallados.